



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE DESECHOS

En la ciudad de Sangolquí, a los 19 días del mes de diciembre de 2019, comparecen:

- a) Luz Maria Bethabe Miranda Calle en representación de la EMPRESA RECICLADORA LOS CHILLOS RUC: 1706340013001, quien recibe papel producto de desecho para reciclar, de propiedad de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y
- b) Por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Matriz: el Ing. Dalton Arévalo V. Analista de Control de Bienes; Mgt. Jessica Maisincho A. Analista de Seguridad Integrada, quienes entregan el papel que se encuentra en las respectivas cajas para reciclaje existentes en cada área, como proceso de control en bodega.

Quienes en cumplimiento del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público en su CAPÍTULO VIII; RECICLAJE DE RESIDUOS Y MANEJO DE DESECHOS Sección II; Residuos producto de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, maquinaria y equipos, vehículos, mobiliario y otros, "Artículo 138.- Procedencia. - De acuerdo a las normas y disposiciones ambientales vigentes como la Guía de Buenas Prácticas Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente, se reciclarán los residuos de: metal; madera; plástico; aluminio; y, partes y piezas que resultaren producto de los mantenimientos correctivos de mobiliarios, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria, vehículos, etc.

También se podrá reciclar los residuos de materiales de oficina (tóners, cartuchos y cintas de copiadoras e impresoras, etc.), tinta de imprenta, llantas de vehículos, desechos de papel, cartón, plástico, etc." Por otra parte la empresa gestor ambiental guardará absoluta confidencialidad y reserva de los papeles reciclados y de suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

| PAPEL DE DESECHO | | |
|------------------|--|------------|
| ORD. | UNIDAD / DEPARTAMENTO | PESO (Kg.) |
| 1 | Admisión y registro | 78 |
| 2 | Departamento de Electrónica | 16 |
| 3 | Departamento de Ciencias Exactas | 6 |
| 4 | Educación a distancia | 27 |
| 5 | Unidad Financiera | 37,5 |
| 6 | Unidad de Logística | 20,5 |
| 7 | Unidad de Desarrollo Físico | 23 |
| 8 | Unidad de Servicio Universitario | 15 |
| 9 | Departamento de Ciencias de la vida y la agricultura - Biotecnología | 38 |
| 10 | Departamento de ciencias económicas y administrativas | 32 |
| 11 | Centro de Educación continua | 27 |
| 12 | Unidad de talento Humano militar | 27 |
| 13 | Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional | 22,5 |
| 14 | Unidad de Seguridad Integrada | 14,5 |
| 15 | Unidad de Talento Humano | 13 |
| 16 | Editorial Universitaria | 120 |
| 17 | TOTAL PESO | 517 |



Se deja constancia que los desechos que se entregan fueron registrados en el gasto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y por parte del gestor ambiental estos desechos serán reciclados como disposición final de acuerdo con la normas y disposiciones ambientales vigentes.

De lo actuado las partes firman en unidad de acto en tres ejemplares.

Por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Matriz:



ING. EDUARDO ARROYO

ANALISTA DE CONTROL DE BIENES
DELEGADO DE BIENES



TNLGO. PABLO CHICAIZA

TÉCNICO DE ARCHIVO
DELEGADO DE SECRETARÍA GENERAL



ING. EDISON SOSA
ESPECIALISTA DE BIENES



TCRN. SP. DAVID MOLINA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
INTEGRADA



MGT. JESSICA MAISINCHO
ANALISTA
UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRADA

Por el Gestor Ambiental:

RECICLADORA LOS CHILLOS. REPRESENTANTE LEGAL



LUZ MARIA BETHABE MIRANDA CALLE
RUC: 1706340013001
RECIBI CONFORME



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE DESECHOS

En la ciudad de Sangolquí, a los 15 días del mes de octubre de 2019, comparecen:

- a) Luz Maria Bethabe Miranda Calle en representación de la EMPRESA RECICLADORA LOS CHILLOS RUC: 1706340013001, quien recibe papel producto de desecho para reciclar, de propiedad de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y
- b) Por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Matriz: el Ing. Dalton Arévalo V. Analista de Control de Bienes; Mgt. Jessica Maisincho A. Analista de Seguridad Integrada, quiénes entregan el papel que se encuentra en las respectivas cajas para reciclaje existentes en cada área, como proceso de control en bodega.

Quienes en cumplimiento del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público en su CAPÍTULO VIII; RECICLAJE DE RESIDUOS Y MANEJO DE DESECHOS Sección II; Residuos producto de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, maquinaria y equipos, vehículos, mobiliario y otros, "Artículo 138.- Procedencia. - De acuerdo a las normas y disposiciones ambientales vigentes como la Guía de Buenas Prácticas Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente, se reciclarán los residuos de: metal; madera; plástico; aluminio; y, partes y piezas que resultaren producto de los mantenimientos correctivos de mobiliarios, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria, vehículos, etc.

También se podrá reciclar los residuos de materiales de oficina (tóners, cartuchos y cintas de copadoras e impresoras, etc.), tinta de imprenta, llantas de vehículos, desechos de papel, cartón, plástico, etc." ... Por otra parte la empresa gestor ambiental guardará absoluta confidencialidad y reserva de los papeles reciclados y de suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PAPEL DE DESECHO

| ORD. | UNIDAD / DEPARTAMENTO | PESO (Kg.) |
|------|-------------------------------------|---------------|
| 1 | UTH | 43.50 |
| 2 | MEZANINE | 16.00 |
| 3 | FINANCIERO | 1.50 |
| 4 | USI | 20.00 |
| 5 | FINANCIERO | 13.00 |
| 6 | COMUNICACIÓN | 34.50 |
| 7 | SECRETARIA GENERAL | 6.00 |
| 8 | JURIDICO | 3.50 |
| 9 | UGI | 28.00 |
| 10 | UPDI | 28.00 |
| 11 | RECTORADO | 10.50 |
| 12 | TESORERIA | 17.50 |
| 13 | ACREDITACION | 8.00 |
| 14 | LOGISTICA | 28.00 |
| 15 | ED. CONTINUA | 22.50 |
| 16 | BIBLIOTECA | 7.00 |
| 17 | SIS | 13.50 |
| 18 | CENCINAT | 10.50 |
| 19 | LENGUAS | 26.50 |
| 20 | UAR | 13.00 |
| | TOTAL PESO | 391.00 |
| | (-) PESO CAJAS (2.5 kg. C/U) | 57.50 |
| | (-) BASURA | 26.50 |
| | TOTAL | 307.00 |



Se deja constancia que los desechos que se entregan fueron registrados en el gasto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y por parte del gestor ambiental estos desechos serán reciclados como disposición final de acuerdo con la normas y disposiciones ambientales vigentes.

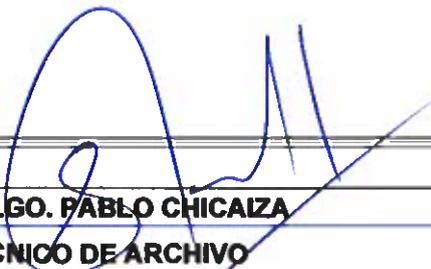
De lo actuado las partes firman en unidad de acto en tres ejemplares.

Por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Matriz:



ING. DALTON AREVALO V.

**ANALISTA DE CONTROL DE BIENES
DELEGADO DE BIENES**



TNLGO. PABLO CHICAIZA

**TÉCNICO DE ARCHIVO
DELEGADO DE SECRETARÍA GENERAL**



ING. EDISON SOSA

ESPECIALISTA DE BIENES



**TCRN. SP. DAVID MOLINA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
INTEGRADA**



**MGT. JESSICA MAISINCHO
ANALISTA
UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRADA**

Por el Gestor Ambiental:

RECICLADORA LOS CHILLOS REPRESENTANTE LEGAL



**LUZ MARIA BETHABE MIRANDA CALLE
RUC: 1706340013001
RECIBI CONFORME**